

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

81

#### VALVERDE DE ALCALÁ

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Gregorio Machicado de las Heras, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

Hace saber: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones la cuenta general del ejercicio 2011.

Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de admisión de reclamaciones: el plazo anterior más ocho días.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: en el Registro General de la Secretaría de la Corporación.

En Valverde de Alcalá, a 26 de julio de 2012.—El alcalde, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/26.973/12)